Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
EDICTO N° 031 DEL 19 DE ABRIL DE 2024

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR UN (1) DIA HÁBIL A LAS 8:00 A.M CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 41 CPTSS, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 40 IBÍDEM

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Guadalajara de Buga, Valle, HACE SABER que se ha proferido sentencia en los procesos que a continuación se relacionan:

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADA SUSTANCIADORA	CLASE DE PROCESO	DECISIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA DE PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-111-31-05-001-2019-00076-01	MARGARITA MOLINA	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: REVOCAR la sentencia apelada y consultada proferida el dieciocho (18) de enero del dos mil veintitrés (2023) por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buga y en su lugar ABSOLVER a la FUNDACIÓN HOSPITAL SAN JOSÉ DE BUGA y a COLPENSIONES de todas las pretensiones de la demanda conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: SIN COSTAS de segunda instancia. COSTAS de primera instancia a cargo de la parte demandante y a favor de las demandadas.	40	18/04/2024	VER Y/O DESCARGAR
2	76-520-31-05-002-2019-00215-01	VICTOR HUGO LENIS	MANUELITA S.A.	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO	PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia adiada veintiuno (21) de octubre de dos mil veintidós (2022), proferida por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle del Cauca. SEGUNDO: SIN COSTAS en esta instancia por lo señalado en el considerando.	41	18/04/2024	VER Y/O DESCARGAR

Fijación: 19 del abril de 2024, 08:00 am.
Desfijación: 19 de abril de 2024, 05:00 pm
La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.

LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
SECRETARIA